



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

MEMORANDO



Radicado No.: 20152010041433

Fecha: 30-09-2015

Bogotá D.C

PARA : NAKARITH POSADA ROMERO
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

MARTHA FABIOLA LÓPEZ JÍMENEZ
Coordinadora Grupo de Tesorería

DE : CONTROL INTERNO

ASUNTO : Informe mensual de seguimiento a los límites de inversión –
Manual de Operaciones de Tesorería.

De manera atenta remito el informe del asunto, correspondiente a la evaluación del mes de agosto de 2015, para los efectos pertinentes y en cumplimiento de la acción de mejora a cargo de Control Interno, prevista en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Igualmente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del referido Manual, se remite para su presentación al Consejo Directivo de la entidad.

Cordialmente,

SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ
Asesora de Control Interno

Anexo: Lo anunciado en tres (3) folios.

C.C. FRANCISCO ÁLVARO RAMÍREZ RIVERA
Director General

*Cristiano
del 30/09/2015
4:55*

*Francisco
4:55
30/09/15*

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cra. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o. ☎ Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ☎ www.fonprecon.gov.co ☎ BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

30 SET. 2015
5:00

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CODIGO: F04-PRO-CIG-001 VERSION: 2 Fecha de aprobación: 02/06/2015 Página 1
--	---	---

Informe de Auditoría Definitivo

NOMBRE DEL PROCESO	Informe de seguimiento a los límites de inversión
LIDER DE PROCESO	Nakarith Posada Romero Subdirectora Administrativa y Financiera (E) Martha Fabiola López Coordinadora Grupo de Tesorería.
AUDITORES	Sandra Milena Neira Sánchez Asesora de Control Interno Jesús Alfonso Ramirez Gamboa Técnico Administrativo
FECHA DE AUDITORIA	Septiembre 30 de 2015

OBJETIVO DE LA AUDITORIA
Este informe tiene por objeto verificar el cumplimiento de los límites de inversión, de conformidad con el Manual de Operaciones de Tesorería V3, código MNL-PPE-001 y en cumplimiento de la acción contenida en el Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica, del 20 de agosto de 2015, a cargo de Control Interno.

ALCANCE DE LA AUDITORIA
Revisar los registros y soportes de las operaciones de tesorería realizadas en el mes de agosto de 2015, según lo dispuesto en el Manual de Operaciones de Tesorería.

CRITERIOS DE LA AUDITORIA
<p>Para la presente auditoría se tienen en cuenta las siguientes disposiciones legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual de operaciones de tesorería – versión 3 • Ley 100 de 1993, artículos 54, 100, 101 y 102 y su Decreto Reglamentario 1888 de 1994, • Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) Superintendencia Financiera de Colombia. • Decreto 1525 del 9 de mayo del 2008. Por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial. • Circular Externa N° 022 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia • Comité de Riesgos conformado y establecido mediante la Resolución 1784 del 8 de noviembre de 2004 y modificado por Resolución 0945 del 16 de agosto de 2011.

FICHA TECNICA (Herramientas utilizadas, universo, población, objeto, marco estadístico)

Se utilizaron los sistemas de información de la entidad, así como los procedimientos y controles establecidos en las operaciones de inversión realizadas durante el mes de agosto de 2015. Es importante anotar que el rubro de inversiones representa aproximadamente el 90% del activo de las reservas pensionales que administra Fonprecon.

HALLAZGOS

Seguimiento y verificación operaciones de tesorería del mes de Agosto:

En cumplimiento del numeral 16 del Manual de Operaciones de Tesorería que establece la evaluación y seguimiento que Control Interno debe realizar a los límites de inversión y de acuerdo con la acción de mejoramiento prevista en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, se procedió a revisar la documentación existente en el área de tesorería, en relación con las operaciones realizadas durante el mes de agosto de 2015, encontrando lo siguiente:

1. Informe de saldos promedios bancarios y de TES del trimestre inmediatamente anterior, remitido al Subdirector de Financiamiento Interno del Ministerio de Hacienda con oficio No. 20153150074341 del 10 de agosto de 2015.
2. Oficio No. 20153150074351 del 10 de agosto de 2015 de la Dirección General, en el cual se solicitó al Subdirector de Financiamiento Interno del Ministerio de Hacienda, autorizar *"no realizar la venta ni suscripción de un nuevo TES con el fin de cumplir la Inversión Forzosa de que trata el decreto 1525 de 2008"*. Aplicando el procedimiento de esa norma se determinó un monto de inversión forzosa por valor de \$14.269.900.000.00.
3. Extracto emitido por el Depósito de Valores del Banco República, que registra los movimientos del 01 de agosto al 31 de agosto, hoja de vida de títulos, la tenencia y custodia de títulos valores desmaterializados y los registros actualizados del sistema ALFYN.
4. Informe mensual sobre el VER (Valor en riesgo). Emitido por el asesor financiero adscrito a la Subdirección administrativa y Financiera.
5. Reportes diarios de archivos planos sobre portafolio de inversión y derivados, formatos 351 y 468 enviados a la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la página web.
6. Reporte mensual VAR de Evaluación riesgo, Evaluación riesgo DTF e IPC,

HALLAZGOS

evaluación riesgo precio acciones, evaluación riesgo tasa de interés M/L, M/E UPAC, remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la página web.

Adicionalmente, se realizó verificación de la información existente entre el sistema valorización diario de inversiones ALFYN y el registro y actualización en el sistema contable SIF Nación, encontrando exactitud de la información reportada. Igualmente, se evidenció el cálculo del valor en riesgo para cada portafolio, (de vejez, de Invalidez y de sobrevivencia).

De otra parte, se verificó que la nómina de pensionados del mes de agosto por valor total de \$16.366.834.266, se pagó con recursos de la Nación por un valor de \$9.500.000.000 y con recursos propios por valor de \$6.866.834.266 y la nómina adicional por valor de \$655.020.745 pagada con recursos propios.

También se evidencian los siguientes saldos de las inversiones en los estados financieros de las reservas pensionales con corte a 31 de agosto de 2015, en miles de pesos:

Descripción	061600000 - VEJEZ		923269199 - SOBREVIVENCIA		923269199 - INVALIDEZ	
	Vr.Nominal	Vr.Libros	Vr.Nominal	Vr.Libros	Vr.Nominal	Vr.Libros
TITULOS TES	207.214.539	233.322.209	7.524.019	8.804.296	7.345.936	8.272.993

El saldo total en libros es de \$250.399.498 miles que corresponde al valor nominal en títulos desmaterializados que posee el Depósito Central de Valores del Banco de la República por un total de \$222.084.494 miles.

Lo anterior, evidencia que en el mes de agosto no se realizó venta ni compra de títulos de inversión. La totalidad de inversiones TES de Fonprecon están contenidas en los Estados Financieros, revelados según lo dispuesto en el régimen contable.

RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar dando cumplimiento a las disposiciones del Manual de Operaciones de Tesorería y demás normatividad aplicable en materia de límites de inversión.

PLAN DE MEJORAMIENTO

No aplica.